

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1^{ra} N°

LAS CONDES,

1529

01 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4255 del 17 de Diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Bibliotecas Comunitarias 2013**, correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2013 de la encargada de programa, donde solicita la reducción del citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

- 1.- REDUCERSE** el monto del Programa **Bibliotecas Comunitarias 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4255 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1^{ra} N° 4255 de 17/12/2012

Aprueba

\$ 4.650.000.-

Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		008	Premios y Otros	-\$ 305.000
			Total	\$ 4.345.000

- 2.-** En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4255 del 17 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Organizaciones Comunitarias
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes